

Reforma laboral daría hasta 1.5% de crecimiento al PIB (El Financiero 25/09/12)

Reforma laboral daría hasta 1.5% de crecimiento al PIB (El Financiero 25/09/12) Zenyazen Flores Martes, 25 de septiembre de 2012 Todo cambio implica riesgos: Juan Pardinás. El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) estimó que una reforma laboral que incluya nuevas modalidades de contratación, outsourcing, topar salarios caídos y la transparencia sindical, daría al Producto Interno Bruto (PIB) entre 1 y 1.5 por ciento de crecimiento adicional al año. Juan Pardinás, director general del Imco, admitió que toda reforma implica riesgos, pero "lo más importante de esta reforma es que genera puentes de ingreso hacia la formalidad, trabajos que generan riqueza y bienestar colectivo, porque son trabajos que generan impuestos". Además, aseguró, con las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT) el crecimiento económico será "sano", ya que actualmente "es triste" ver que el motor de la economía en los últimos años ha sido la informalidad. En conferencia de prensa, Pardinás dijo que ese sector presenta una tendencia que es "sumamente preocupante", y alertó que "de mantenerse, la economía formal en México puede llegar a no existir en las siguientes cuatro décadas, esto debido a la velocidad con que avanza la informalidad". Para Manuel Molano, director general adjunto del Imco, la reforma laboral impactaría también en el engrose de la Población Económicamente Activa (PEA), que en el corto plazo estaría pasando de 50 millones a 55 o hasta 60 millones de trabajadores. Restricciones Añadió que la transparencia en los sindicatos es importante, pero su regulación no debe ser obstáculo para la aprobación de la reforma, ya que las relaciones entre éstos y el sector público deben sujetarse a un mayor escrutinio de la sociedad. Uno de los puntos principales de la iniciativa preferente del presidente Felipe Calderón es el tema de los salarios caídos. "A veces las restricciones para despedir se vuelven también restricciones para contratar." Acompañado por Ricardo Corona, coordinador de finanzas públicas del Imco, argumentó que los topes a un año de los salarios caídos mientras dure el juicio son una señal de certidumbre para las empresas, de un efecto positivo en el empleo y de erradicar el coyotaje, factores que afectan "seriamente" la inversión privada. "¿En qué momento la liquidación de los trabajadores es igual al capital que pudo acumular la empresa en un tiempo debido? En general son entre dos y tres años para la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas cuando la liquidación que va a cobrar el trabajador por salarios caídos es igual al capital que se ha acumulado", ejemplificó.